



## EL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO, MÉXICO

De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27 párrafo primero, 28, 31 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 12 y 15 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Xalatlaco, México:

### CONVOCA

A todos los habitantes de la Cabecera Municipal a participar en los asuntos de interés para su comunidad, en la próxima **"SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO"**, que se llevará a cabo en la Sala de Cabildos, ubicada en el Palacio Municipal, a las **9:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022**, la cual se registrará bajo las siguientes:

#### BASES

**PRIMERA.-** Podrán participar todos los habitantes de la Cabecera Municipal del Municipio de Xalatlaco, México, previo registro.

**SEGUNDA.-** Los interesados a participar deberán presentarse en las oficinas de la Secretara del Ayuntamiento, ubicadas en Avenida 16 de Septiembre número 1, Colonia Centro, Xalatlaco, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas de lunes a viernes, para realizar el trámite de registro, el cuál será gratuito.

El registro de los participantes iniciará el día de la aprobación y publicación de la presente Convocatoria y concluirá el día 4 de noviembre de 2022.

**TERCERA.-** Los participantes deberán cumplir con la mayoría de edad y deberán acreditar ser habitantes de la Cabecera Municipal de Xalatlaco, México.

**CUARTA.-** Los documentos que se requieren para realizar el registro correspondiente, de acuerdo a las bases expuestas con antelación, son los siguientes:





1. Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE); en copia y original para su cotejo, con domicilio en la Cabecera Municipal.
2. Entregar por escrito el contenido del tema sobre el que versará su participación, el cual deberá cumplir con las especificaciones siguientes:
  - a) Exposición de Motivos de máximo tres cuartillas y probable propuesta.
  - b) Escritas a doble espacio, letra Arial, tamaño doce.
  - c) Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono y/o correo electrónico.

**QUINTA.** Los habitantes de la Cabecera Municipal que asistan a la "Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto", podrán participar haciendo uso de la voz sin derecho a voto, por un tiempo máximo de cinco minutos en cada intervención.

**SEXTA.-** Los participantes a la "Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto", deberán conducirse con respeto y su participación se apegará única y exclusivamente a la Exposición de Motivos registrada y autorizada.

**SÉPTIMA.-** Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

### ATENTAMENTE

**Lic. Abel Flores Guzmán**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**de Xalatlaco, México**  
**(Rúbrica)**

**Jesús Eduardo Sámano Galindo**  
**Secretario del Ayuntamiento**  
**(Rúbrica)**

